



GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



"III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA"

BASES

2018

DRE - ICA

PARTICIPAN:
ESTUDIANTES EBR
(NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA) EBA.

ICA – PERÚ





BASES DEL "III FESTIVAL CULTURAL REGIONAL ICA"- FECUREI - FESTERI

PRESENTACIÓN

El **III FESTIVAL CULTURAL REGIONAL ICA FECUREI-FESTERI**, es un espacio de encuentro intercultural, artístico, en el que las y los estudiantes de la Educación Básica Regular comparten sus habilidades, despiertan su creatividad y desarrollan su sensibilidad social, integrándose, socializando, y compartiendo experiencias, costumbres, cultura, su lengua y conocimientos desde diferentes lenguajes artísticos. El **"III FESTIVAL CULTURAL REGIONAL ICA – FECUREI-FESTERI** permitirá que los estudiantes expresen sus sentimientos, emociones y cultiven la creatividad, socialicen su identidad, a través de su participación en los procesos de creación artística.

Esta iniciativa, es organizado por la Dirección Regional de Educación de Ica, como propuesta del equipo de Especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica, brindando la oportunidad a las y los estudiantes de toda la región Ica de expresarse y hacer suyas las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, impulsando su capacidad creativa y enriqueciendo a su vez las propias tradiciones que representa su localidad, para así ser representada y admirada por el público.

Los participantes inscritos podrán participar en las áreas de artes escénicas (teatro, declamaciones de décimas de pie forzado, danza folklórica y zapateo afroperuano); artes musicales (vocal, ritmo de cajón peruano, violín: solo Ica); artes visuales (dibujo, tejido de totora y caña); artes literarias (historietas regionales y fábulas). La investigación en los estudiantes reforzará el conocimiento sobre nuestros patrimonios culturales. El **"III FESTIVAL CULTURAL EN LA REGIÓN ICA" FECUREI - FESTERI"** tendrán por finalidad potenciar y demostrar el talento de los estudiantes, incrementando sus habilidades expresivas y perceptivas, desarrollando actitudes de solidaridad, tolerancia, restablecimiento y deferencia con los demás; promoviendo la actitud crítica, impulsando el aprecio por el valor estético de su entorno y por el arte en toda su diversidad, contribuyendo con su conocimiento y valorización de las diferentes manifestaciones culturales. Una gama de colores, matices, texturas, sonidos y ritmos traídos de toda nuestra región de Ica.

I. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación de los y las estudiantes y al logro de los aprendizajes que fortalecen la ciudadanía, practica de valores y la participación en comunidad, incentivando la creatividad y expresividad a través de los diversos lenguajes artísticos y culturales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Promover el festival de cultura regional de Ica (FECUREI) y festival de teatro regional de Ica (FESTERI) como una estrategia pedagógica que contribuya al logro del perfil de egreso de nuestros estudiantes, promoviendo aprendizajes, valores y actitudes que respeten nuestra diversidad social y cultural.
- 2.2.2. Contribuir con el desarrollo personal, colectivo y al ejercicio de una ciudadanía con sentido ético e identidad cultural.
- 2.2.3. Contribuir a la creación de espacios educativos de expresión artística donde los y las estudiantes y docentes pongan en práctica sus competencias artísticas, físicas, personales y sociales difundiéndolos hacia su comunidad.



2.2.4. Orientar y promover la inclusión de las expresiones artísticas de la región Ica, como acción formativa en las instituciones educativas.

II. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN:

EL III FESTIVAL CULTURAL EN LA REGIÓN ICA, FECUREI – FESTERI, se desarrollarán en tres etapas, la organización lo asume cada instancia correspondiente, como a continuación se detalla:

2.1 ETAPA INSTITUCIONAL:

Esta etapa se desarrolla en las Instituciones Educativas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) y las Instituciones Educativas privadas de la Educación Básica Regular.

2.2 ETAPA PROVINCIAL

En esta etapa participan todas las Instituciones Educativas de las categorías propuestas que obtuvieron el primer puesto en la Etapa Institucional.

2.3 ETAPA REGIONAL

En esta etapa participan todas las Instituciones Educativas de las categorías B y C que obtuvieron el primer puesto en la Etapa UGEL.

III. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

Se convoca a los y las estudiantes de la Educación Básica, a participar de acuerdo a las siguientes categorías:

3.1 Categoría A - EBR Nivel Primaria.

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIAN TES	DOCENTE ASESOR	TOTAL
Artes escénicas	Teatro	presencial	6	1	7
	Danza folklórica	presencial	12	1	13
	Declamación de décimas de pie forzado	presencial	1	1	2
	Zapateo afroperuano	presencial	1	1	2
Artes musicales	Vocal	presencial	1	1	2
	Ritmo de cajón peruano	presencial	10	1	11
Artes visuales	Dibujo	presencial	1	1	2
	Tejido de totora y caña	presencial	1	1	2
Artes literarias	Historietas regionales	presencial	1	1	2
	Fábula	presencial	1	1	2
		TOTAL	35	10	45



3.2. Categoría B - EBR Nivel Secundaria. (participan en todas las etapas)

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIAN TES	DOCENTE ASESOR	TOTAL
Artes escénicas	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza folklórica	Presencial	12	1	13
	Declamación de decimas de pie forzado	Presencial	1	1	2
	Zapateo afroperuano	Presencial	1	1	2
Artes musicales	Vocal	Presencial	1	1	2
	Ritmo de cajón peruano	Presencial	10	1	11
Artes visuales	Dibujo	Presencial	1	1	2
	Tejido de totora y caña	Presencial	1	1	2
Artes literarias	Historietas regionales	Presencial	1	1	2
	Fábula	Presencial	1	1	2
		TOTAL	35	10	45

3.3. Categoría C.- CEBA (participan en todas las etapas)

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIAN TES	DOCENT E ASESOR	TOTAL
Artes escénicas	Teatro	presencial	6	1	7
	Danza folklórica	presencial	12	1	13
	Declamación de decimas de pie forzado	presencial	1	1	2
	Zapateo afroperuano	presencial	1	1	2
Artes musicales	Vocal	presencial	1	1	2
	Ritmo de cajón peruano	presencial	10	1	11
Artes visuales	Dibujo	presencial	1	1	2
	Tejido de totora y caña	presencial	1	1	2
Artes literarias	Historietas regionales	presencial	1	1	2
	Fábula	presencial	1	1	2
		TOTAL	35	10	45

IV. ORGANIZACIÓN:

4.1 COMISIÓN ORGANIZADORA

Es responsabilidad de todas las comisiones organizadoras diseñar su plan de trabajo donde se establezcan los plazos, obligaciones, funciones, actividades administrativas, técnicas, medidas de seguridad para los eventos y responsabilidades de las diferentes instancias involucradas, así como del personal que participe en la organización, ejecución y evaluación del evento.

La conformación de las comisiones organizadoras se efectuará de acuerdo a las siguientes etapas:

- **ETAPA INSTITUCIONAL** estará a cargo de los integrantes de la I.E. respectiva para su selección e inscripción correspondiente en la etapa UGEL, en las artes que crean conveniente.



- **ETAPA PROVINCIAL**, estará a cargo del Director de la UGEL, Jefe de Gestión Pedagógica y especialista de cultura o el que haga sus veces.
- **ETAPA REGIONAL** estará a cargo de la Directora de la Dirección Regional de Educación de Ica, Director de Gestión Pedagógica, Especialistas del Área de Gestión Pedagógica

4.2 FUNCIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

Son funciones de las comisiones organizadoras:

4.2.1. Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del **III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI – FESTERI 2018**, en su respectiva jurisdicción y de acuerdo al cronograma establecido en estas bases.

4.2.3. Conceder la Resolución que acredite a los estudiantes ganadores en la etapa Institucional para su participación en la etapa Provincial y también para la etapa Regional conforme a los plazos establecidos.

4.2.4. Efectuar las gestiones necesarias para asegurar el desarrollo óptimo de las actividades.

4.2.5. Nombrar a los miembros del jurado calificador y apoyar su labor, garantizando la imparcialidad del proceso.

4.2.6. Seleccionar y acondicionar las instalaciones (escenarios y equipos de sonido) en las que se desarrolle el **III FESTIVAL CULTURAL EN LA REGIÓN ICA FECUREI – FESTERI 2018** garantizando la seguridad de los participantes y el adecuado desarrollo de las actividades. Así mismo se deberá prever la atención médica.

4.2.7. Se encargará de la convocatoria del personal de apoyo, así como las coordinaciones con instituciones y empresas privadas que contribuyan a la ejecución de esta etapa.

4.2.8. Gestionar los premios o estímulos para la IE ganadora, acorde a la disciplina destacada, así como otorgar diploma y resolución de felicitación a los organizadores, estudiantes, delegados, directores, profesionales y diplomas a estudiantes quienes hayan ocupado los tres primeros puestos en cada disciplina y la entrega de los premios correspondientes a las Instituciones Educativas ganadoras.

V. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El **III FESTIVAL CULTURAL EN LA REGIÓN ICA FECUREI – FESTERI 2018**, se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS	INICIO Y TÉRMINO
Institucional	Del 27 de setiembre al 26 de octubre del 2018
Provincial	Del 05 de noviembre al 16 de noviembre del 2018
Regional descentralizado	ICA :26 de noviembre del 2018 NASCA: 27 de noviembre del 2018 PALPA: 28 de noviembre del 2018 PISCO: 29 de noviembre del 2018 CHINCHA: 30 de noviembre del 2018



VI. PARTICIPACIÓN, REGISTRO E INSCRIPCIÓN

6.1. ETAPA INSTITUCIONAL

Los estudiantes participan en sus Instituciones Educativas por categoría de acuerdo a su ficha de matrícula en el III **FESTIVAL CULTURAL EN LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI**, además deberán elegir el área en que deseen participar y no podrá ser modificada una vez inscrito.

El delegado es el docente asesor en todas las etapas del proceso formativo del estudiante y/o delegación en el área o áreas de participación, responsable de inscribir al estudiante y/o delegación en el **III FESTIVAL CULTURAL**. Además, tendrá que ser acreditado por el director de la IE.

Una vez culminado la etapa Institucional, se inscribirá al primer puesto en cada una de las categorías de participación en la jurisdicción de la UGEL que pertenece, estará a cargo del director de la IE o delegado de la Institución Educativa.

6.2. ETAPA PROVINCIAL

Una vez culminado la etapa Institucional, se inscribirá al primer puesto en cada una de las categorías de participación en la jurisdicción de la UGEL que pertenece, estará a cargo del director de la IE o delegado de la Institución Educativa.

6.3. ETAPA REGIONAL

6.3.1. Las UGEL serán responsables de dicha inscripción en la presente etapa hasta el 22 de noviembre. Debe tener en cuenta que debe presentar fotocopia de la ficha de inscripción firmada por el director de la I.E., la misma que será presentada a la comisión organizadora.

6.3.2. Las UGEL presentarán los siguientes documentos:

- Resolución que acredita a los participantes.
- Fotocopia simple del DNI vigente del estudiante y del delegado.
- Ficha de matrícula de cada participante registrada en la IE (con sello de la Dirección de la Institución Educativa).

6.3.3. Durante la realización del III **FESTIVAL CULTURAL EN LA REGIÓN ICA FECUREI – FESTERI 2018**, se presentará el DNI vigente (peruanos), pasaporte o carné de extranjería (extranjeros) con carácter OBLIGATORIO en todas las categorías; si el DNI ha caducado, se deberá presentar el voucher que acredite haber iniciado el trámite de renovación. En lugar del voucher se puede presentar también, la ficha de identidad emitida por RENIEC (original).

6.3.4 Para los casos de robo o pérdida del DNI, se deberá presentar copia de la denuncia policial por robo o pérdida y el voucher que acredite haber iniciado el trámite para la obtención del DNI.

6.4. ACREDITACIÓN

Las II.EE. inscritas en la etapa Regional, deben estar acreditados mediante una Resolución Directoral de la UGEL a la que pertenece, adjuntando los documentos conforme a lo establecido con firma y huella digital.

La o el docente asesor, cuya delegación haya clasificado a la siguiente etapa, deberá portar obligatoriamente la siguiente documentación en copia simple, en cada una de las etapas para acreditación de su delegación:

- a) Ficha de inscripción de la etapa institucional firmada por el director.
- b) Ficha única de matrícula de cada participante registrada en la IE, con sello de la dirección de la IE.



- c) DNI de los participantes.
- d) Seguro integral de salud u otro seguro médico vigente a la fecha del evento.
- e) Carta de compromiso de los padres (anexo N° 5).
- f) Para la etapa regional la o el docente asesor deberá presentar su credencial como docente asesor firmada por el o la directora de la IE (Anexo N° 4).

6.5. DEL DOCENTE ASESOR

- 6.5.1. La o el docente asesor, contratado bajo cualquier condición laboral, es quien está a cargo del proceso formativo del o de la estudiante y/o delegación, es responsable de inscribir al estudiante o delegación a través de la ficha de inscripción en la etapa institucional. La ficha de inscripción deberá ser presentada en cada etapa del desarrollo de concurso para el proceso de acreditación y deberá estar debidamente firmada por el director de la IE de la EBR o CEBA. (Anexo N° 3).
- 6.5.2. Las y los docentes asesores deberán contar con título en educación (título de profesor o licenciado en educación) y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la institución educativa.
- 6.5.3. Para ser reconocido como docente asesor, deberá estar debidamente acreditado por el director de la IE de la EBR o del CEBA (anexo N° 4).
- 6.5.4. Si el director y/o subdirector con horas pedagógicas fuera el docente asesor, deberá acreditar dicha función mediante el cuadro e horas de la IE.
- 6.5.5. Los docentes asesores podrán efectuar solo un cambio en su participación, el mismo que podrá realizarse hasta la etapa provincial y sólo será aceptado por motivos de enfermedad, cambio de IE, por fallecimiento de un familiar directo o por representar a otra delegación. Así mismo, esta modificación deberá ser debidamente sustentada.
- 6.5.6. En estos casos excepcionales, el director o directora de la IE de EBR o CEBA deberá acreditar a otro docente como delegado, que labore en la misma IE de la EBR o en el CEB, y que se desempeñe en la disciplina en la cual reemplazará al docente asesor.

6.6. RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE ASESOR O DELEGADO EN LAS ETAPAS INSTITUCIONAL, PROVINCIAL Y REGIONAL

- 6.6.1. Acompañar permanentemente a sus delegaciones desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno y garantizar que los participantes se encuentren reunidos en todo momento como delegación para participar en las actividades programadas durante el concurso.
- 6.6.2. Cumplir con el cronograma establecido por la comisión organizadora de fin de garantizar la participación de su delegación.
- 6.6.3. Contar con la documentación completa de su delegación (expediente) durante el desarrollo del concurso y garantizar la presencia de la delegación completa al momento de la acreditación.
- 6.6.4. Procesar adecuadamente los reclamos o demandas necesarias ante la comisión organizadora, para los temas relacionados al uso de las instalaciones, servicios u otros aspectos vinculados al concurso (Anexo N° 2).
- 6.6.5. Verificar y presentar durante el proceso de acreditación, en la etapa regional la carta de compromiso (Anexo N° 5) debidamente firmada por los pares de los estudiantes participantes.
- 6.6.6. Cuidar que los estudiantes a su cargo mantengan una conducta adecuada, respetando los ambientes donde se realizan las actividades, los horarios establecidos por la organización.

VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se reitera a los participantes que la temática a considerar en el **FESTIVAL CULTURAL** debe estar relacionada a problemáticas de la región de Ica, en este caso **los valores, ecología, música, cultura afro peruana, danza tradicional, costumbres.**

7.1 ARTES ESCÉNICAS



7.1.1 Teatro

- Participan las categorías A, B y C.
- Las categorías B y C participan hasta la etapa Regional.
- El elenco interpretará una obra relacionada con las siguientes temáticas: valores, identidad regional, cuidado del medio ambiente (práctica de las 3R, reducción del uso de plásticos, conservación de los ríos, conservación de las dunas, cuidado del huarango, entre otros) costumbres y tradiciones iqueñas, gastronomía; pudiendo ser una obra o una adaptación de autor nacional o universal o una creación colectiva.
- La delegación participante estará compuesta por 6 estudiantes como máximo, incluyendo elenco y apoyo técnico.
- La obra teatral no debe exceder los 15 minutos que incluyen montaje, ejecución de la obra y desmontaje. El delegado informará el tiempo que utilizará para cada actividad.
- Los elencos podrán incluir escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido; teniendo en cuenta el tiempo de montaje y desmontaje determinado. Los elementos utilizados deben ser ligeros de peso y de dimensiones reducidas.
- No se permitirá el uso de animales vivos, elementos inflamables o punzo cortantes.
- El delegado solo podrá intervenir en las coordinaciones del sonido e iluminación.
- La delegación deberá completar, obligatoriamente, la ficha donde está referida a la información técnica y de la obra de la Ficha de Inscripción. El puntaje máximo es de 100 puntos.

Cuadro de Calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Interpretación	Capacidad interpretativa de los actores y sentido de la obra en relación a las temáticas propuestas en las bases.	10
	Los actores interactúan entre sí y mantienen atención en grupo.	10
	Los personajes están constantemente enfocados y se han construido físicamente para realizar la obra.	10
	La obra muestra orden y compás en la sucesión de los hechos y acciones.	10
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio y creación de ambiente.	10
	El ingreso y salida del escenario se realizan adecuadamente.	10
Vestimenta y escenografía	Creatividad en el uso de la vestimenta y de acuerdo al sentido de la obra.	10
	Escenografía creativa, original y de bajo costo. Fácil de trasladar y desmontar.	10
Recursos expresivos	Pronunciación, articulación y proyección de la voz ayudan a dar sentido al texto y las líneas se dicen de manera expresiva.	10
	La expresión facial, el lenguaje corporal y el movimiento se adaptan al personaje y al diálogo.	10

7.1.2 Danza Folklorica

- La participación es colectiva, teniendo como mínimo 12 participantes en la categoría A, B y C.
- La categorías B y C participa hasta la etapa Regional.
- Se presentará una danza folclórica de la región Ica, de preferencia de la localidad a la que pertenece la IE. Así también se puede presentar danzas folclóricas de los lugares de procedencia de los estudiantes, que por motivo de migración se establecieron en la región Ica, por ejemplo, familias procedentes de Ayacucho, Huancavelica, Piura, entre otros.
- Se considera danza folclórica a aquella que por sus pasos, coreografía, vestuario y música muestra evidencias etnográficas y/o bibliográficas de su continuidad histórica desde generaciones pasadas y que se mantienen vigentes en su expresión e interpretación. Se considerarán recreaciones que representen costumbres de la localidad resultado de una propuesta artística debidamente fundamentada por el autor.



- e) Para el desarrollo de la danza folklórica, el docente asesor entregará en cada etapa de acreditación un archivo en USB, que solo tendrá grabada la pista musical de la pieza a presentarse, así mismo en el USB debe incluirse una carpeta con el nombre de la IE, nombre de la danza, duración, nombre del delegado y número de celular. Si el elenco decide tener acompañamiento musical en vivo, los gastos corren por su cuenta o de la delegación.
- f) La presentación no excederá los 8 minutos de duración.
- g) El escenario tendrá una dimensión de 12 m x 14 m en las etapas provincial y regional.
- h) La vestimenta utilizada deberá respetar y ser coherente con el contexto en el que la danza tradicional se lleva a cabo.
- i) El delegado deberá completar y presentar, obligatoriamente, la ficha de Inscripción, referida a la información cultural y técnica de la danza tradicional a presentarse. Si son recreaciones debe presentar el fundamento.
- j) El puntaje máximo será 100 puntos.

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Presentación	Exhiben una vestimenta tradicional apropiada. Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.	10
	Ingreso ordenado al escenario, así como su correspondiente salida.	10
	La danza se presenta en el tiempo establecido en las bases del concurso.	10
Reseña histórica de la danza	Presenta el historial de la danza bien fundamentada en base a una investigación, nombrando el origen de la fuente de los datos de donde obtuvo la información de la danza a presentar en escena.	10
Armonía rítmica corporal	Demuestran una coordinación rítmica grupal y viso-motora.	10
	Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas en función del mensaje de la danza.	10
	Realizan figuras y mudanzas utilizando apropiadamente el espacio.	10
	Los danzantes muestran un buen nivel de interacción y atención grupal.	10
Interpretación artística	Utilizan lenguaje: corporal, gestual y oral acorde con las características de la danza. Interpretan con naturalidad los movimientos de la danza.	10
Dominio escénico	Aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica, utilizando todo el espacio destinado para la danza.	10
Total puntaje		100

7.1.3. Declamación de Décimas de Pie Forzado:

CATEGORÍAS:

- a) Se considera décima de pie forzado a las décimas que inician con una cuarteta o copla cuyos versos terminarán cada una de las décimas de manera obligatoria.
- b) Participan las categorías A, B y C.
- c) Las categorías B y C participan hasta la etapa Regional.
- d) Las décimas de
- e) El o la estudiante seleccionará una décima de autores conocidos ya sean nacionales o regionales o de la localidad a la que pertenece al IE, que exprese el sentir, las vivencias o costumbres de la localidad o distrito o provincia de la región Ica.
- f) El uso de música o vestuario adecuado a la décima está permitido.



- g) Está permitido que dos estudiantes por coincidencia vayan a declamar una misma décima. El jurado evalúa el nivel de interpretación.
 - h) Declamar una Décima en forma obligatoria y otro en caso de empate, ambos con temas que revalore la riqueza histórica cultural o que identifique hechos sociales de nuestra región.
3. El Director Artístico debe presentar 04 copias impresas de las Décimas a declamar por el (la) Alumno(a) y 03 copias de la ficha de inscripción indicando: Autor, Provincia, declamador, edad, categoría, Director Artístico y la Institución Educativa.
4. Esta etapa culmina en la Fase Regional solo la categoría B

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Expresión oral	Entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, respiración e inflexión de Voz.	20
Apoyo dramático	La música y vestuario es coherente a la décima presentada.	10
Expresión Gesticular	La expresión corporal, los gestos y la mímica deben concordar con el sentido de la décima.	20
Mensaje	El mensaje de la décima expresa el sentir, las vivencias o costumbres de la localidad o distrito o provincia de la región Ica.	20
Dominio de la Emotividad	El estudiante demuestra seguridad, personalidad y naturalidad	10
	El estudiante transmite emociones y confianza al declamar.	10
	El estudiante demuestra concentración y serenidad.	10
Total puntaje		100

7.1.4. Zapateo afroperuano:

- a) Participan las categorías A, B y C.
- b) Las categorías B y C participan hasta la etapa Regional.
- c) Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: precisión rítmica, gala, variedad de pasos, garbo, grado de dificultad y estilo, traje tradicional, agilidad.
- d) Para el desarrollo del baile, el docente asesor entregará en cada etapa de acreditación un archivo en USB, que solo tendrá grabada la pista musical de la pieza a presentarse, así mismo en el USB debe incluirse una carpeta con el nombre de la IE, nombre del delegado y número de celular. Si el bailarín decide tener acompañamiento musical en vivo, los gastos corren por su cuenta o de la delegación.
- e) El zapateador debe crear frases que cumplan un ciclo junto con el acompañamiento musical.
- f) Se debe tener en cuenta que con la pasada que inicia, es con dicha pasada que debe concluir.
- g) La pasada por lo general tiene una estructura donde se realiza una frase corta que se repita dos veces y una frase larga que es la continuación de la frase del inicio.
- h) La presentación tendrá un tiempo de 2 minutos de duración.
- i) La vestimenta utilizada deberá ser coherente con el contexto del zapateo afroperuano.
- j) Si sucediera un empate entre los concursantes, el jurado deliberará a través del “contrapunto de pasadas” destinando el tiempo de duración por cada pasada.
- k) Para el contrapunto del desempate se coordinará con los concursantes, las pasadas, pudiendo ser como mínimo de “5-3”, es decir un máximo de 5 pasadas, siendo el ganador el que gane 3 pasadas.
- l) Los concursantes, para el contrapunto, elegirán de mutuo acuerdo el acompañamiento musical, de lo contrario, el jurado y/o los organizadores, deciden el acompañamiento musical.



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

- m) El director o delegado deberá completar y presentar, obligatoriamente, la ficha de Inscripción.
n) El puntaje máximo será 80 puntos.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	Exhibe una vestimenta apropiada.	10
Armonía rítmica corporal	Precisión rítmica.	10
	Gala.	10
	Coordinación armónica haciendo uso de manos y pies.	10
Preparación y creatividad	Variedad de pasos.	10
	Garbo y estilo.	10
	Grado de dificultad.	10
	Agilidad.	10
Total puntaje		80

7.2 ARTES MUSICALES

7.2.1. Vocal

- La participación es individual.
- Participan las categorías A, B y C. Sólo las categorías B y C participan hasta la etapa regional.
- Podrán ejecutar uno o más temas de género tradicional de la provincia o localidad a la que pertenece la IE, de género popular o de su propia creación (letra y/o música) y que no supere los 6 minutos de presentación.
- No se permitirán temas que contengan mensajes violentos o con lenguaje inadecuado.
- Se evaluará dominio de escenario y vestuario, así como la gestualidad y movimiento corporal.
- Si él o la vocalista lo prefiere, puede ser acompañado(a) por una pista musical (deberá portar la pista musical en USB. El USB solo debe tener grabada la pieza musical de la competencia. En el USB se consignarán los datos de la delegación) o de uno o varios instrumentos musicales (de manera acústica o electrónica).
- No se aceptarán fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) para ser utilizados como pista musical.
- Participante que exceda los 6 minutos se le descontará por cada minuto y fracción 2 puntos del puntaje total.
- Él o la vocalista deberá presentar, obligatoriamente, la ficha referida a la información técnica y de la obra de la Ficha de Inscripción.
- El puntaje máximo es de 100 puntos.

CUADRO DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	Vestimenta acorde con el género interpretado	10
	Dominio de escenario	10
	Desenvolvimiento del participante durante la interpretación.	10
Selección de la pieza	Transmite una idea relacionada con el folklore o costumbres de su localidad, provincia o región, o valores o temas relacionados a la protección del medio ambiente de la región Ica.	20
Expresión vocal	Dominio de las técnicas interpretativas, respiración, resonancia y emisión.	20
Aspecto técnico musical	Coordinación rítmica, compás y afinación al interpretar la canción.	20
	Dicción	10
Total Puntaje		100



7.2.2. Ritmo Cajón Peruano

CATEGORÍAS:

Participan las categorías A, B y C.

Sólo las categorías B y C participan hasta la etapa regional.

1. **Participantes:** Hasta 10 estudiantes:

El participante deberá conocer y ejecutar Base, Floreo y Repiques, Cortes y Cierres de los siguientes géneros:

- Vals
- Marinera
- Landó
- Festejo

Los competidores deberán presentarse al concurso con 1/2 hora de anticipación a su presentación y con un atuendo basado en un pantalón negro y una camisa blanca, o vestidos completamente de color blanco o negro.

2. **Tiempo:**

08 minutos como máximo para ejecutar todos los géneros musicales, excederse en el tiempo estará sujeto a descuento de 2 puntos por minuto o fracción de minuto excedido.

3. **Criterios:** Evaluación de la participación de cada competidor de la siguiente manera:

CUADRO DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	Vestuario, ingreso y salida del escenario.	20
Postura y Elegancia	Forma de sentarse sobre el Cajón y elegancia en su ejecución.	20
Ejecución del Sonido	Formación de sonidos graves y agudos.	20
Floreo y Repique	Soltura, dinámica e improvisación.	20
Golpes Básicos	Patrón básico de cada género a ejecutar.	20
Total Puntaje		100

4. Los participantes **NO** deberán ser acompañados con marco musical adicional o pista musical, de utilizarse generará descalificación.

5. El director de la IE o delegado debe presentar 03 copias de la ficha de inscripción indicando: Autor, Provincia, participantes, edad, categoría, delegado, director de la Institución Educativa.

7.3 ARTES VISUALES

7.3.1. DIBUJO

- a) La participación es individual y presencial.
- b) Participan las categorías A, B y C.
- c) Las categorías B y C participan hasta la etapa regional.
- d) Cada participante deberá llevar sus materiales.
- e) Los trabajos ganadores serán fotografiados y enviados, como parte de los documentos de inscripción, a la siguiente etapa, por la comisión organizadora provincial.
- f) El o la participante deberá realizar su trabajo en una cartulina de 40 cm x 50 cm, pudiendo utilizar para su elaboración: plumones, lápiz de color, lápiz carbón, crayones o crayolas; en un plazo de tres (3) horas. La cartulina deberá estar pegada a un soporte rígido pero liviano (cartón dúplex o foam) y sin marco. No se calificarán las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.
- g) Al reverso del trabajo se deberá indicar el nombre del estudiante, título de la obra, Institución Educativa a la que pertenece, categoría en la que participa, provincia de procedencia (10cm x 15 cm).



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

- h) El estudiante redactará la idea central o mensaje que desea transmitir en la pintura y el proceso de elaboración de la obra en máximo una hoja (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible) la misma que será entregada en sobre cerrado con el nombre del estudiante y la UGEL de procedencia.
- i) Los estudiantes podrán participar en solo uno de los siguientes temas: cambiamos de actitud, costumbres de su localidad, culturas ancestrales que habitaron nuestra región de Ica, ¿por qué sentirnos orgullosos del lugar que habitamos?, cuidado o preservación de los recursos naturales de la región Ica, cuyo principal objetivo es incentivar en los estudiantes y público en general una conciencia pública de cambio de actitud sobre la importancia y respeto a nuestra cultura ancestral y a la región en que convivimos, a fin que sea asumido como un valor ciudadano.
- j) El jurado calificador estará conformado de la siguiente manera:
- I.- Etapa IE:
- Primaria: el director, un docente de la IE y una artista local de reconocido prestigio.
 - Secundaria y CEBA.- Un docente de Ciencias Sociales (CCSS) y un docente de educación artística, ambos de la IE y un artista plástico local de reconocido prestigio.
- II.-Etapa Provincial: un Especialista de Arte, Cultura y Deporte y dos Artistas plásticos de la Localidad
- III.- Etapa Regional: un Especialista de Arte, Cultura y Deporte, tres artistas plásticos regionales de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.
- k) El tiempo para la sustentación es de 3 minutos.
- l) Durante el concurso el participante no podrá tener contacto con el docente asesor ni con el público asistente. Cumplido el tiempo, ningún participante podrá realizar cambios en su trabajo.
- m) El director o delegado deberá completar y presentar, obligatoriamente, la ficha de Inscripción.
- n) El puntaje máximo será 100 puntos.

CUADRO DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Composición	Referido a cómo se maneja el espacio gráfico, como se ubican las figuras en el dibujo y cómo se maneja los trazos de la obra atendiendo principalmente a su calidad y expresión.	10
Uso de técnicas	Demuestra dominio de los materiales y técnicas con los cuales trabaja.	10
Línea y valoración	Referida cómo se maneja las líneas y armonía cromática	10
Presentación	Limpieza y acabado de la obra	10
	Demuestra una correcta adaptación y uso creativo de materiales.	10
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	10
	Expresa el motivo principal y sus puntos de vista sobre la obra en relación al tema propuesto.	10
Mensaje y contenido	Responden a los temas: cambiamos de actitud, costumbres de su localidad, culturas ancestrales que habitaron nuestra Región ¿por qué sentirnos orgullosos del lugar que habitamos?	10
	Total del puntaje	80



7.3.2. TEJIDO DE TOTORA O CAÑA

- o) La participación es individual.
- p) Participan las categorías A, B y C. Sólo las categorías B y C participan hasta la etapa regional.
- q) El tejido de totora o caña, es referida al arte de elaborar canastas, paneras, jaboneras, floreros, azafates, baúles, bolsos, sombreros entre otros; en lo que hombres y mujeres de la región Ica se han dedicado tradicionalmente, empleando la fibra del junco, totora y caña (verde o seca).
- r) Cada IE deberá agenciarse sus materiales para la elaboración de la obra.
- s) La obra a presentar deberá tener un máximo de 65 cm en su dimensión mayor.
- t) El estudiante elaborará un texto Word sobre el significado o mensaje de su obra, tradición y/o innovación en su entorno regional y sobre el proceso y técnica de elaboración, en máximo una hoja (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible).
- u) Al reverso del trabajo se deberá indicar el nombre del estudiante, título de la obra, Institución Educativa a la que pertenece, categoría en la que participa, provincia de procedencia (10cm x 15 cm).
- v) Los trabajos ganadores serán fotografiados y enviados como parte de los documentos de inscripción a la etapa regional.
- w) El concurso tendrá una duración de 4 horas y 30 minutos.
- x) El tiempo para la sustentación es de 3 minutos.
- y) Durante el concurso el participante no podrá tener contacto con el docente asesor ni con el público asistente. Cumplido el tiempo, ningún participante podrá realizar cambios en su trabajo.
- z) El puntaje máximo es de 100 puntos.

CUADRO DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación y creatividad	Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado.	20
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	20
Uso de técnicas	Utiliza materiales y técnicas de su entorno, conservando y/o recuperando procedimientos técnicos tradicionales.	20
	Utiliza y combina elementos visuales como línea, forma, textura, color y espacio.	20
	Demuestra conocimiento y comprensión del sentido simbólico de su práctica.	20
Total del puntaje		100

7.4 ARTES LITERARIAS

7.4.1 Historieta

- a) La participación es individual y presencial.
- b) Participan todas las categorías (A, B y C).
- c) Las categorías B y C participan hasta la etapa regional.
- d) Cada participante deberá llevar sus materiales.
- e) Los trabajos serán elaborados con un mínimo de 10 viñetas y un máximo de 20, fondo blanco en las categorías A y B y C, con un máximo de cuatro viñetas por cada hoja (se usará solo una carilla). Cada página debe estar enumerada y no debe escribirse ningún dato del autor. Al reverso de cada página solo debe escribirse el seudónimo del autor.
- f) Las historietas deben presentarse en hojas de cartulina blanca tamaño A4.
- g) Los temas específicos estarán relacionados con la finalidad del III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI –FESTERI 2018 y serán presentados por el jurado calificador, pudiendo ser uno de los siguientes:
 - Danzas tradicionales de la región.
 - Fiestas y costumbres de la región.



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

- Expresiones artísticas de la región.
 - Historias, mitos y leyendas de características o creativos de la región.
 - Personajes representativos de la región.
 - Patrimonio cultural de la región.
 - Cuidado del medio ambiente (práctica de las 3R, reducción del uso de plásticos, conservación de los ríos, conservación de las dunas, cuidado del huarango, entre otros)
- h) La historieta debe ser original, estar dibujada y escrita a mano. La técnica es libre y puede ser a colores o solo en color negro. Por ningún motivo los participantes reproducirán la historieta creada por otros. En caso de hacerlo será descalificado.
- i) El tiempo par el desarrollo de la historieta es de tres (3) horas para la categoría A y de dos horas para las categorías B y C.
- j) El tiempo para la sustentación es de 3 minutos.
- k) Durante el concurso el participante no podrá tener contacto con el docente asesor ni con el público asistente. Cumplido el tiempo, ningún participante podrá realizar cambios en su trabajo.
- l) Los organizadores elegirán, además de las obras ganadoras y menciones honrosas, aquellos trabajos que serán impresos en una publicación con el fin de contar con producciones literarias para la creación de la biblioteca de la DREI, siempre mencionando al autor o autora de la historieta.
- m) El puntaje máximo es de 100 puntos.

CUADRO DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	Relaciona el contenido de la historieta con la forma de presentación (viñetas, composición).	10
	Se tiene en cuenta trazos y tramas, intensidad del color y marcadores para generar sombras.	10
	Aplica de manera innovadora los elementos de la historieta (personajes, carteles, globos, metáforas visuales).	10
Adecuación	Ajusta su texto al propósito y a la naturaleza del tema. Adapta el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios	10
Cohesión y coherencia	La estructura narrativa (inicio, nudo, desenlace presentados en orden cronológico o no) permite la comprensión del tema.	10
	Los hechos e ideas de la historieta se presentan completos y sin contradicciones, además las partes se relacionan unas con otras, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal.	10
	El texto posee la estructura y características propias de la historieta, guardando relación entre sí.	10
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente.	Usa de forma apropiada recursos textuales para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	10
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.	Demuestra haber revisado el contenido, la coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa con la finalidad de mejorarlo, prestando atención al detalle.	10
	El estudiante explica el relato realizado y fundamenta la relación con el tema presentado.	10
Total puntaje		100



7.4.2 FÁBULA

- a) La participación es individual y presencial.
- b) Participan las categorías A, B y C. Las etapas B y C participan hasta la etapa regional.
- c) Cada participante deberá llevar sus materiales.
- d) Los temas específicos estarán relacionados con la finalidad del **III FESTIVAL CULTURAL EN LA REGIÓN ICA FECUREI -FESTERI 2018**, respondiendo a la pregunta ¿Cómo recuperar nuestra identidad regional?
- e) La fábula debe ser escrita a mano, en papel bond, formato A4.
- f) Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa y con la siguiente extensión: en la categoría A deberán presentarlo con un mínimo de 1 página, categoría B mínimo de 2 páginas.
- g) Los trabajos deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio (copiar todo el texto, empleo de fragmentos de otro autor) de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, será motivo de descalificación en sus respectivas etapas.
- h) Es relevante que se considere el criterio de creatividad en los trabajos presentados, por esta razón el docente asesor y las demás instancias de evaluación velarán por el cumplimiento de este criterio.
- i) Los representantes colocarán en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación. Las demás referencias de identificación se colocarán aparte en sobre cerrado.
- j) Durante el concurso el participante no podrá tener contacto con el docente asesor ni con el público asistente. Cumplido el tiempo, ningún participante podrá realizar cambios en su trabajo.
- k) Los organizadores elegirán, además de las obras ganadoras y menciones honrosas, aquellos trabajos que serán impresos en una publicación con el fin de contar con producciones literarias para la creación de la biblioteca de la DREI, siempre mencionando al autor o autora de la fábula.
- l) El puntaje máximo es de 100 puntos.

CUADRO DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	Narra los hechos con singularidad y novedad.	10
	Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.	10
	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, descripciones).	10
Organiza y desarrolla las ideas en forma coherente y cohesionada.	Presenta secuencia correcta, funcionalidad y pertinencia.	10
	Plantea hechos e ideas que se relacionan unos con otros y de manera coherente, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal.	10
	El texto posee la estructura y características propias de la fábula, guardando relación entre sí.	10
Adecua el texto a la situación comunicativa.	Ajusta su texto al propósito y a la naturaleza del tema. Adapta el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios.	10
	Considera el propósito, destinatario, tipo de texto, género discursivo y registro que utilizará al escribir los textos, sí como los contextos socioculturales que enmarcan la comunicación escrita.	10
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente.	Usa de forma apropiada recursos textuales para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	10
Juicio crítico	Evidencia en las expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia o región.	10
Total Puntaje		100



VII. RESULTADOS ESPERADOS DEL EVENTO

Actividad	Resultado esperado
III FESTIVAL CULTURAL EN LA REGIÓN ICA – FECUREI – FESTERI 2018.	Participación masiva de estudiantes de las Instituciones Educativas de las 5 provincias más la participación del público espectador ascendente a 25,000.00 personas a nivel de la Región Ica.

IX. RESULTADOS

Los especialistas organizadores y responsables de las etapas Institucional, Provincial y Regional son los encargados de publicar los resultados en cada una de las etapas de ejecución del III FESTIVAL CULTURAL REGIONAL DE ICA FECUREI-FESTERI 2018. Los especialistas de enlace de la DREI, serán los responsables de publicar los resultados de la Etapa Regional en la página web de la Dirección Regional de Educación de Ica.

X. PREMIACIÓN

Consideraciones generales a tomar en cuenta para la premiación:

10.1. PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES Y DOCENTES

En la etapa Institucional, el comité organizador se encargará de gestionar los premios para los ganadores del III **FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018**.

En la etapa Provincial, el comité organizador se encargará de la premiación y reconocimiento a los directivos, docentes asesores y estudiantes en las diferentes categorías del III **FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018**.

En la etapa Regional, el comité organizador implementará la entrega de diplomas de honor codificado para los estudiantes que hayan ocupado los tres primeros puestos en las diferentes disciplinas en reconocimiento a su destacada participación en III **FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018**. El modelo de los diplomas será enviado al presidente de cada comisión organizadora en formato virtual, por la comisión organizadora de la DREI.

Los docentes que se encuentren dentro de los alcances de lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el artículo 76 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, recibirán una **Resolución Directoral Regional** de reconocimiento y felicitación, según corresponda. Para tal efecto, la comisión organizadora y responsable de la etapa regional del III **FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018** remitirá un informe sobre la ejecución del evento, adjuntando la relación de los directivos, docentes asesores, organizadores y jurados calificadores al despacho de la Directoral de la DREI para la emisión de la Resolución correspondiente válidos para escalafón.

Asimismo, una vez finalizada la actividad, quedará el **COMPROMISO** de la Institución Educativa pública o privada que logre el mayor puntaje en toda la competencia de la Etapa Regional, de realizar el **"IV Festival Cultural Regional" 2019** como Co-organizador, auspiciado por la Dirección Regional de Educación de Ica en la Provincia que corresponda.



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Así también, quedará el compromiso de las instituciones educativas pública o privada que ocupen el primer lugar en las diferentes disciplinas, de participar en la inauguración del **IV FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2019**.

XI. JURADO CALIFICADOR:

En todas las etapas, la comisión organizadora designará - siempre en número impar- a los miembros del jurado calificador de cada área, que estará integrado por personas de probada idoneidad y profesionalismo compatible con las áreas del **III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018**, que garanticen una evaluación imparcial y objetiva de los concursos.

El jurado calificador de cada área es responsable de la evaluación. El fallo es inapelable, debiéndose registrar las calificaciones en el acta de resultados.

No se considerarán empates entre los tres primeros lugares, motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deberán resolver de acuerdo a las presentes Bases.

XII. FINANCIAMIENTO

Los participantes del **III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018** auto financiarán el costo que ocasione su participación (vestimenta, transporte, alimentación, etc.).

XIII. FALTAS Y SANCIONES

Como actividad educativa, el **III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018** se enmarca dentro de las normas legales vigentes del sector educación.

La participación en cualquiera de las etapas y áreas supone la aceptación de las presentes Bases. Las faltas cometidas que no estén consideradas en el Anexo N° 01 serán objeto de evaluación por parte de cada comisión organizadora y consultadas a la instancia inmediata superior, con quien se decidirá la sanción correspondiente. Las sanciones aplicables, de conformidad con estas Bases son:

- Descuento de puntos, que se efectuará sobre el puntaje final obtenido
- Descalificación del o los participantes
- Inhabilitación para participar en **III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018**, aplicable al docente responsable o a la institución educativa.

Las sanciones se impondrán de manera proporcional a la falta cometida, ya sean leves o graves, de acuerdo al Anexo N° 01.

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- No se admitirán presentaciones ni trabajos que tengan contenidos irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- Está prohibido el uso de material inflamable y/o pirotécnico en los diferentes escenarios y fuera de ellos, no se permitirán animales en las presentaciones.
- La elección de materiales a utilizar en cada una de las disciplinas debe tener en consideración la práctica de las 3R (reducir, rehusar y reciclar).
- Las situaciones no contempladas y modificatorias e estas bases serán resueltas por la comisión organizadora de la DREI.
- En caso de presentarse una situación de reclamo este debe ser presentado de manera formal, adjuntando los medios probatorios para su evaluación (Anexo 2), en la instancia correspondiente, en un tiempo mínimo de una semana antes de iniciarse la siguiente etapa, y para la etapa regional



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

hasta una semana después haber concluido el concurso; caso contrario ya no será aceptado para su evaluación por la comisión respectiva.

XV. DISPOSICIONES FINALES

- La comisión organizadora a nivel regional se reserva el derecho de publicar en forma física o virtual los trabajos de los participantes del **III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018**.
- Los trabajos elaborados durante el concurso, serán devueltos al finalizar el evento de la disciplina que corresponde. Posteriormente la comisión no se responsabiliza de dichas obras. En caso de las obras literarias ganadoras serán devueltas hasta pasados quince (15) días después de concluida la etapa.

Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases, será resuelto por la comisión organizadora respectiva.

Informes

Correo electrónico: fecureifesteri@gmail.com

Web: www.dreica.gob.pe

Dirección Regional de Educación de Ica.



Anexo N° 1

FALTAS LEVES

Área	Acción	Descripción	Sanción
Todas las Áreas	Interfiere de manera explícita en la presentación de los concursantes	Interviene en el escenario o lugar del concurso indisponiendo a los participantes.	Se descuentan 10 puntos.
		Influye e interfiere en el desempeño de los participantes	Se descuentan 20 puntos
	Promueve aspectos negativos o interfiere con la organización	Muestra actitudes y comportamientos que fomenten un clima negativo antes, durante o después el concurso	Se descuentan 20 puntos y se inhabilita al docente responsable de la I.E. para participar en los festivales culturales hasta por dos años
	Modifica la información de los estudiantes participantes después del plazo establecido	Agrega o modifica la relación de alumnos participantes en la Ficha de Inscripción o resolución, después de haber concursado en la etapa provincial.	Descalificación de la delegación e inhabilitación del docente responsable por un año.
	Incumple con las indicaciones de responsable por un año. la organización, respecto a la participación de los delegados	Participa como delegado de más de una delegación, después de haber concursado en la etapa provincial.	

Se considera Faltas Graves, aquellas acciones que ponga en peligro el normal desarrollo de cada una de las actividades; retirando a la Institución Educativa de la Competencia en la disciplina en la que se encuentra participando.



ANEXO N° 2
FICHA DE RECLAMOS

1. Información general:

Artes/disciplinas			
Disciplina artística			
Categoría			
Etapas de participación			
Fecha	Hora	Lugar	
UGEL		Distrito	
Nombre de la IE o CEBA			

2. Tipo de reclamo: Marca con un aspa (X) el motivo específico del reclamo a presentar:

3.1.

- a) Inconformidad con el resultado o calificación del jurado.
- b) Inconformidad con la organización por la presentación de la delegación.
- c) otro motivo de reclamo:

.....

.....

.....

.....

3.2

- a) La delegación está conformada por estudiantes que no pertenecen a la IE participante.
- b) Exceso de tiempo en la presentación.
- c) La obra no es original.
- d) Suplantación de participantes inscritos.

Incumplimiento de las bases 2018.

Puntualizar

Incumplimiento:

.....

.....

.....

- e) Conducta inapropiada antes, durante o después de su participación.

Puntualizar

Conducta:

.....

.....

.....

- f) Otro motivo del reclamo:

.....

.....

.....

3. Observación ampliatoria el reclamo:



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

.....
.....
.....
.....
.....

Firma del docente asesor(a)

Nombre del docente asesor (a):.....
DNI:.....
Teléfono personal o de la IE:.....
Correo electrónico:.....

Se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El docente asesor o delegado deberá llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X y completando necesariamente TODOS los puntos.
- b) El reclamo debe de ser presentado a la instancia correspondiente mínimo una (01) semana después de culminado el concurso para el caso de la Etapa Regional.
- c) El reclamo deberá estar debidamente sustentado.



ANEXO N° 3

FICHA DE INSCRIPCIÓN

INDICACIONES PRELIMINARES:

- Los campos con la siguiente distinción son obligatorios.
- Para concursar el DNI debe estar vigente.
- La foto en la Ficha es obligatoria a partir de la etapa provincial.
- Las fotos deben tener un promedio aproximado de 380 x 480 pixeles, que no exceda de 1.2 MB.
- Las fotos deben tener la extensión (.JPG) (.JPEG).
- Una vez remitida la ficha esta solo podrá ser editada/modificada con autorización de la comisión organizadora.

I. INFORMACIÓN GENERAL

INSTITUCION EDUCATIVA:	
DREI:	
UGEL:	
REGION:	
PROVINCIA:	
DISTRITO:	
NIVEL EDUCATIVO:	
DIRECCIÓN:	
TELEFONO I.E.:	
NOMBRE DEL DIRECTOR:	
N° DE DNI	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL DELEGADO	
N° DE DNI	
EMAIL:	
N° CELULAR	

II. PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE LA CULTURA TRADICIONAL

CATEGORIA	
ARTE A PARTICIPAR	
AREA DE PARTICIPACIÓN	

III. INFORMACION CULTURAL Y TECNICA DE LA OBRA

INFORMACIÓN CULTURAL:

Origen y contexto histórico-cultural:

Mensaje de la obra:

Vestimenta:

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA

Título de la Obra:

Género:

IV. PARTICIPANTE

Nombres y apellidos:...

N° de DNI:

Grado y sección:

Género:



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Fecha de nacimiento:

Adolece de alguna enfermedad o tratamiento

V. DATOS DEL PADRE

Nombres y apellidos:

Numero de teléfono:

VI. DATOS DE LA MADRE

Nombres y apellidos:

Número de teléfono:



GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ANEXO N° 4

ACREDITACIÓN DE DELEGADO

Yo,

Identificado(a) con DNI N° Director de la Institución Educativa

ACREDITO:

Que el Sr.(a).....

Identificado (a) con DNI N° ocupa el cargo de

En la Institución Educativa.....

Se desempeñará como delegado de los siguientes estudiantes:

N°	Apellidos y nombres	Disciplina	Categoría
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

en el III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018 en reemplazo del docente asesor con el DNI

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del 2018.

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR(A)



ANEXO N° 5
CARTA DE COMPROMISO DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

Quienes suscribimos el presente documento, declaramos bajo juramento ser quien (es) ejerce(mos) la patria potestad o tutela del estudiante.....

quien a la fecha cuenta con años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo(a) o tutelado(a), participar libremente en la disciplina y categoría del III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018, que se realizará del al..... de noviembre del 2018 en el representando a la Institución Educativa UGEL para lo cual autorizo (ambos) su participación.

Asimismo, declaramos que se me ha explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendemos las características del mismo, y asumiremos las responsabilidades por los daños que pueda ocasionar m menor hijo (tutelado) durante su participación en el III FESTIVAL CULTURAL DE LA REGIÓN ICA FECUREI-FESTERI 2018.

Ica, de del 2018.

Nombres y apellidos:.....

DNI N°:.....

Domicilio:.....

Firma

Nombres y apellidos:.....

DNI N°:.....

Domicilio:.....

Firma

Adjunta copia de DNI vigente.
Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela, adjuntando copia de su(s) DNI vigente.



ANEXO N° 6

MODELO A SEGUIR PARA LA ELABORACIÓN DE LA RESEÑA DE LA DANZA

CONSIDERACIONES GENERALES	PUNTAJE
<ol style="list-style-type: none">1. Denominación de la danza2. Síntesis histórica de la Danza. <p>Procedencia (Departamento, provincia, distrito localidad anexo o comunidad)</p> <ol style="list-style-type: none">3. Tipo de danza (género)4. Simbología e interpretación5. Descripción y estructuración de la coreografía. Fases:<ol style="list-style-type: none">a. Ingresob. Tipo de coreografíasc. Objetivo de la demostración6. Lugar y fecha donde se practica la danza.7. Representación de personajes ¿Quiénes intervienen en la danza y qué realizan?8. Descripción de la indumentaria o vestuario<ul style="list-style-type: none">• Varones• Mujeres• Personajes• Instrumentos musicales9. Descripción de la música y canciones10. Conclusiones11. Recomendaciones finales.	